



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capirovi, Misiones, 29 de Septiembre de 2017.-

ORDENANZA N° 033/2017

VISTO: El pedido del Sr. Marino Lorenzo Engel, D.N.I. 32.182.361, de autorizar la división del terreno particular, identificado catastralmente como Lote 13 de la Manzana 13, Partida Inmobiliaria 7447, Sección 4, que consta de 798,23 m², y;

CONSIDERANDO: QUE, el mismo al momento de la división en (3) tres partes, no cuenta con la superficie mínima de 300 m², según la Ordenanza Municipal N° 352/2007 Artículo 39.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la división en (3) tres partes del terreno, con una superficie de 301 m², 270 m² y 226 m² aproximadamente cada terreno, del Sr. Marino Lorenzo Engel D.N.I. 32.182.361, identificado catastralmente como Lote 13 de la Manzana 13, Partida Inmobiliaria 7447, Sección 4.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capirovi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capirovi